



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE INTERVENCIONES DE LA AECID

**Apoyo a la producción orgánica y a la comercialización de
plantas medicinales para la mejora de los ingresos y de la
calidad de vida de productores de la agricultura familiar en
Paraguay**

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ASPECTOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN**
- 3. PLANIFICACIÓN**
- 4. MARCO DE RESULTADOS**
- 5. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
- 6. SOSSTENIBILIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD**

1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta **se inscribe en el ámbito estratégico definido por el Marco de Asociación País Paraguay España 2020 – 2023**, contribuyendo a la consecución de uno de los ocho ODS priorizados en el mismo (el ODS 2) y de una de sus 15 metas (meta 2.3), a través de una intervención que busca materializar uno de los 22 resultados intermedios de desarrollo que en él se prevén: “los productores rurales mejoran su capacidad de producción, transformación y comercialización de manera sostenible, promoviendo cadenas de valor”. En particular, se trabajará con productores de la agricultura familiar en torno a la producción y procesamiento de plantas medicinales, agregándoles valor y promoviendo la diversificación de las fuentes de ingresos asociadas a este tipo de cultivo, cuyo consumo tiene un fuerte componente cultural en Paraguay¹ y una elevada demanda, nacional e internacional.

El proyecto tiene una duración estimada de cuatro años y un presupuesto AECID de 500.000 euros que se canalizará a través de dos subvenciones dinerarias (dos fases), cada una de ellas de 24 meses de duración y por importe de 250.000 euros, con a cargo a presupuestos 2021 y 2023. **La presente propuesta se refiere específicamente al presupuesto 2021 y a los primeros dos años de ejecución.**

El esquema de intervención previsto durante los cuatro años gira en torno a la consecución de cinco resultados que se detallan en el presente documento, y que tienen que ver con (1) la incidencia en política pública a través de la efectiva implementación de la normativa vigente, fortaleciendo a su vez a la entidad responsable de la agricultura familiar en Paraguay, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); (2) la formación de formadores del MAG y otras entidades en producción orgánica de plantas medicinales y en transferencia de conocimientos a los productores; (3) el aumento y diversificación de la producción de plantas medicinales, incluyendo técnicas innovadoras; (4) la mejora de la competitividad de los pequeños productores de plantas medicinales; y (5) la diversificación de las fuentes de generación de ingresos asociadas al sector.

Dentro de este marco general, los primeros dos años de la intervención -para los cuales, como se ha mencionado, se presenta esta propuesta- se enfocarán en los resultados 1 y 2, aunque abarcarán también los tres restantes. De modo que ya con esta propuesta con cargo a presupuesto 2021, se sentarán las bases necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto, a través del establecimiento de las alianzas requeridas con actores públicos y privados, y se comenzará a trabajar directamente con los productores (se ha estimado un número de 50 cabezas de familia). El fruto de este trabajo se evaluará al finalizar los dos primeros años para que la experiencia desarrollada hasta ese momento permita ampliar de la forma más adecuada, a partir del tercer año de ejecución, lo referido fundamentalmente a producción orgánica, comercialización insertada en cadenas de valor y diversificación de fuentes de ingresos vinculadas a las plantas medicinales.

Por lo tanto, esta propuesta desarrollará labores de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnologías desde instituciones de enseñanza e investigación a los productores del sector de la agricultura familiar, con énfasis en la generación de conocimientos, capacitación, generación de materiales didácticos... Y también iniciará la

¹ Las prácticas y los saberes tradicionales relacionados con el tereré, bebida ancestral guaraní, están muy extendidos en todo el territorio paraguayo, y fueron inscritos en 2020 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO: <https://ich.unesco.org/es/RL/practicas-y-saberes-tradicionales-del-terere-en-la-cultura-del-poha-nana-bebida-ancestral-guarani-en-paraguay-01603>

transferencia de los mismos a los productores, intensificándose el trabajo con ellos en los años 3 y 4.

Se prevé que **el proyecto comience con la definición de una línea de base y revisión de los indicadores y metas establecidos, el establecimiento de alianzas, así como la selección de las áreas de intervención, beneficiarios e instituciones aliandas**. Se realizará un levantamiento de datos que asegure la ejecución efectiva y eficaz, corriendo esta labor correrá por cuenta del Coordinador del proyecto, y apoyado por un consultor. Además, **al finalizar los años 1 y 2 de ejecución, se prevé la realización de una evaluación que permitirá afinar el diseño de las acciones a implementar en años 3 y 4** sobre la base de lo hasta entonces construido. Estos dos últimos años serán, por lo tanto, objeto de formulación de una nueva propuesta con cargo a presupuesto 2023, si bien ya en este momento se perfilan actividad que se considera conveniente acometer, como la implementación de una campaña de sensibilización de la opinión pública sobre la agricultura orgánica o familiar, o bien el trabajo centrado en la diversificación de fuentes de ingresos a través del ecoturismo orientado a las plantas medicinales, en colaboración con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

Mencionar, por último, que la producción, procesamiento o comercialización de plantas medicinales en el marco de este proyecto cumplirá con las recomendaciones establecidas por organismos internacionales especializados en la materia o por las autoridades competentes. En particular, se atenderá a lo que en Paraguay establezca el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y sus dependencias especializadas (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización, Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, Vigilancia sanitaria...) en cuanto a buenas prácticas de manufacturas o registros exigidos. Destaca igualmente el hecho de que a través de esta intervención se contribuirá a mitigar los efectos del consumo extractivo de plantas medicinales en Paraguay, que ha supuesto que varias especies se encuentren hoy en peligro de extinción.

2. ASPECTOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN (máx., 2 pág.)

TÍTULO INTERVENCIÓN	Apoyo a la producción orgánica y a la comercialización de plantas medicinales nativas para la mejora de los ingresos y de la calidad de vida de productores de la agricultura familiar en Paraguay.
PRESUPUESTO	<p>a) Importe total de la intervención: 500.000 euros; la presente propuesta se refiere a la primera fase, por 250.000 euros y 24 meses.</p> <p>b) Aportación de la AECID para la primera fase: 250.000 euros (197.000 euros de gastos corrientes y 53.000 euros de gastso de inversión)</p> <p>c) Aportación otros actores: Se esperan aportaciones de los socios públicos y privados con los que se va a trabajar, si bien todavía no están especificadas</p> <p>d) Desglose por anualidades, en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 250.000 euros con cargo a presupuesto 2021, para un periodo de ejecución de 24 meses - 250.000 euros con cargo a presupuesto 2023, para un periodo de ejecución de 24 meses. <p>e) Porcentaje de costes indirectos: 8%</p>
ÁREA GEOGRÁFICA	Paraguay. Proyecto de alcance nacional, con actuaciones específicas en Asunción y en localidades del interior del país (atendiendo a las capacidades de los socios identificados, podrían ser los Departamentos de Alto Paraná, Caaguazú, Caazapá, Central, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Paraguari y San Pedro).
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses (esta propuesta se refiere a la cantidad solicitada con cargo a presupuesto 2021)
OBJETIVO GENERAL (OG)	Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de plantas medicinales a pequeña escala (meta 2.3 de la Agenda 2030).
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	Aumentados los ingresos de los agricultores familiares a través de la mejora de su capacidad de producir, procesar y comercializar plantas medicinales de manera sostenible, promoviendo cadenas de valor
RESULTADOS, PRODUCTOS o ENTREGABLES (R)	<p>R1. Apoyada la implementación efectiva de la Ley Nº 6286/2019 “de defensa, restauración y promoción de la Agricultura Familiar Campesina” y del marco legal vigente</p> <p>R2. Fortalecidas las capacidades de las Escuelas de Educación Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otras instituciones vinculadas a la conservación, reproducción y promoción de la producción de plantas medicinales en sistemas de producción orgánicos y para la transferencia de conocimientos a productores de la agricultura familiar (cultivo de plantas exóticas y domesticación de plantas nativas)</p> <p>R3. Aumentada y diversificada la producción orgánica de plantas medicinales de calidad por parte de productores de la agricultura familiar a través de técnicas de reproducción innovadoras.</p> <p>R4. Incrementada la competitividad comercial de productores de la agricultura familiar por procesamiento y agregado de valor a la producción orgánica de plantas medicinales.</p> <p>R5. Iniciado el proceso de implementación del turismo asociado a la producción de plantas medicinales como vía de diversificación de fuentes de ingreso para la agricultura familiar</p>
ACTIVIDADES PRINCIPALES	Resultado 1: 1. Participación en instancias de sensibilización para la efectiva implementación de la Ley Nº 6286/2019 y su reglamento, ante autoridades competentes y otros actores clave. 2. Apoyo a la implementación de

	<p>instancias y servicios priorizados contemplados en el marco legal, previo análisis de factibilidad de la aplicación de la Ley Nº 6286/2019 y su reglamento.</p> <p><u>Resultado 2:</u> 1. Estudio para la selección de especies de plantas medicinales a ser priorizadas para conservación y reproducción atendiendo a su viabilidad comercial. 2. Diseño e implementación de un programa de formación de formadores en conservación y reproducción de especies de plantas medicinales y buenas prácticas, que incluya herramientas digitales de forma complementaria. 3. Implementación de parcelas de investigación y productivas demostrativas de prácticas orgánicas e innovadoras en Escuelas de Educación Agraria e instituciones seleccionadas. 4. Diseño de una guía didáctica-metodológica para la transferencia de conocimientos a productores familiares. 5. Vinculación entre las Escuelas de Educación Agraria e instituciones seleccionadas y los productores durante la puesta en marcha de sus emprendimientos agrarios.</p> <p><u>Resultado 3:</u> 1. Fortalecimiento y/o desarrollo de fincas de producción orgánica de plantas medicinales priorizadas en localidades seleccionadas (incluye insumos y/o equipos, así como diseño de planes de manejo sostenible). 2. Realización de capacitaciones y asistencias técnicas en fincas por parte de las Escuelas de Educación Agraria e instituciones seleccionadas para la aplicación de técnicas orgánicas y/o innovadoras enfocadas a la generación de ingresos. 3. Fortalecimiento y/o conformación de organizaciones de productores en el territorio (trabajo en red, volumen, acceso a cadenas de valor). 4. Capacitación en la gestión y manejo de finanzas rurales aplicada a la producción de plantas medicinales, con apoyo complementario de herramientas digitales.</p> <p><u>Resultado 4:</u> 1. Apoyo a procesos de implementación de requisitos para la certificación de producción orgánica. 2. Apoyo para el procesamiento y la generación de valor agregado de la producción orgánica de plantas medicinales (incluye equipos). 3. Identificación de potenciales compradores e inserción en cadenas de valor nacionales e internacionales. 4. Conclusión de acuerdos comerciales.</p> <p><u>Resultado 5:</u> 1. Inicio de tratativas con la SENATUR para la incorporación del turismo asociado a la producción de plantas medicinales a la oferta turística del país. 2. Borrador de propuesta de producto turístico asociado a la producción de plantas medicinales</p>
ENTIDAD/ES BENEFICIARIA/S	IICA – Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MODALIDAD y MODELO DE GESTIÓN	Subvención de política exterior dineraria.
ODS al / los que contribuye	<p>ODS 2 HAMBRE CERO, concretamente la Meta 2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, a través de la Línea de Acción de la Cooperación Española 2.3.B, “apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y la productividad de sus explotaciones agrarias”.</p> <p>Adicionalmente, la intervención se vincula a los ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO (Meta 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades), ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD (Meta 4.4: Aumentar la población con competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo), ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA (Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas</p>

	industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor y los mercados), y ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES (Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural)
MAP, ANG, MAE, PROGRAMA REGIONAL/TEMÁTICO...	El marco estratégico en el que se enmarca esta intervención es el Marco Asociación País España-Paraguay 2020-2023.

3. PLANIFICACIÓN (máx. 2,5 pág.)

3.1 ÁMBITO ESTRATÉGICO DE LA INTERVENCIÓN (máx. 1/2 pág.)	
Ámbito estratégico	<p>El ámbito estratégico en el que se enmarca la presente intervención se encuentra establecido por la Agenda 2030, el V Plan Director de la Cooperación Española 2018 – 2021 y el Marco Asociación País España-Paraguay 2020-2023 (MAP).</p> <p>El ODS a cuya consecución principalmente contribuye es el <u>ODS 2 HAMBRE CERO</u>. Su <u>resultado de desarrollo principal</u> se corresponde con la Meta 2.3 del ODS 2: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, y lo hace a través del <u>resultado intermedio de la Cooperación Española</u> definido en el MAP “Los productores rurales mejoran su capacidad de producción, transformación y comercialización de manera sostenible, promoviendo cadenas de valor”.</p>
Coherecia con Políticas país socio	<p>La presente propuesta contribuye a varios de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Nacional 2030 (PND), y principalmente a su eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo y a su Estrategia 2.2. Competitividad e Innovación, en lo referente a incrementar en forma sostenida la competitividad de la producción agraria en función de las demandas de mercado, con enfoque de sistemas agroalimentarios y agroindustriales sostenibles, socialmente incluyentes, equitativos y territorialmente integradores, y al objetivo de desarrollo país consistente en mejorar la competitividad de la agricultura familiar y su inserción en los mercados nacionales e internacionales. (OBJ. 2.2.0.2).</p>
Coherencia con principios humanitarios fundamentales y otras prioridades transversales de la CE	<p>La consecución de los resultados de desarrollo de la intervención no será posible sin una efectiva aplicación de las prioridades transversales de la cooperación española (derechos humanos, medio ambiente, género y diversidad cultural). A este respecto, le son de aplicación las directrices contempladas en las Guías de transversalización de la AECID (género, medio ambiente, derechos humanos o en su caso, diversidad cultural), lo que se manifiesta a través de la priorización de la participación de mujeres en las actividades, el trabajo con comunidades campesinas y/o indígenas, o el fomento de prácticas medioambientalmente sostenibles, así como la incidencia en las políticas públicas que permiten garantizar los derechos de la agricultura familiar sobre la base de la normativa existente.</p>

3.2 ORIGEN Y ACTUACIONES REALIZADAS (máx. 1/2 pág.)	
Origen	<p>La propuesta se origina en el año 2019, en el marco de los trabajos preparatorios del actual MAP 2020-2023 (firmado en noviembre de 2020) y de la previa evaluación del anterior MAP, aprobado en 2012 y cuya vigencia había llegado a término. Se constató la importancia del trabajo desarrollado en esa etapa en el apoyo a la agricultura familiar, fomentando prácticas agroecológicas, principalmente canalizado a través de ONGD españolas, y se decide la pertinencia de identificar un proyecto bilateral con el Ministerio de Agricultura y Ganadería que pudiese complementar y reforzar el trabajo realizado hasta entonces por la Cooperación Española. El MAG propuso que la cooperación se estableciese en el sector de plantas medicinales y, tras un proceso de formulación participativo, se llega a presentar esta propuesta de intervención, inscrita ya en el marco estratégico definido por el nuevo Marco de Asociación País.</p>

Identificación	<p>Tras la elaboración de una primera ficha de pre-identificación, se iniciaron los trabajos de formulación de la intervención, para lo que se ha contado con la colaboración de un equipo consultor de ingenieros agrónomos y agropecuarios que ha realizado las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación bibliográfica para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades, así como experiencias exitosas en Paraguay sobre el impacto de la comercialización de plantas medicinales a nivel nacional, para productores de la agricultura familiar y para la población menos favorecida de áreas semiurbanas y rurales. • Realización de encuestas, entre otros, (1) a consumidores, sobre preferencias, formas de uso y consumo, y (2) a técnicos extensionistas, sobre las limitaciones de la prestación de sus servicios y los factores que consideran necesario mejorar. Realización de entrevistas personales a (1) productores, (2) acopiadores, (3) investigadores y (4) técnicos con experiencias particulares. De igual manera, se visitaron fincas para el relevamiento de informaciones. • Sistematización de resultados y organización de un taller participativo de socialización y validación de las informaciones pre-identificadas, tras el cual se presentó la propuesta de intervención
Participación colectivos implicados	<p>Participaron, a través de encuestas digitales, consumidores y técnicos extensionistas; y también lo hicieron, a través de entrevistas, productores, acopiadores, investigadores, docentes y alumnos, y técnicos extensionistas directamente vinculados a la promoción de la producción de plantas medicinales.</p> <p>Además, participaron en el taller de socialización y validación de la propuesta -y también fueron entrevistados- representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, investigadores y docentes (Universidad Nacional de Asunción, CEMIT, Asociación etnobotánica del Paraguay), empresarios (Cooperativa La Norteña, Paraguay Teas), ONGD (Alter Vida, CIDEAL, Red Rural, ASOPLANT PY), agencias de cooperación internacional (IICA, FAO, PNUD) y representantes de gobiernos locales (Secretaría de Agricultura de la Municipalidad de Benjamín Aceval).</p>

3.3 PARTICIPANTES (máx. 1/2 pág.)	
Beneficiarios directos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Funcionarios públicos del MAG, incluyendo a técnicos de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg): al menos 30 personas. 2. Funcionarios públicos de otras dependencias o entidades: al menos 20 personas (las gobernaciones cuentan con una dirección agraria, y las municipalidades también suelen apoyar iniciativas agrícolas). 3. Profesores y alumnos de Escuelas de Educación Agraria vinculadas al MAG que se encuentren en el territorio de la intervención, de la Universidad Nacional de Asunción (Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Químicas, Centro Multidisciplinario de Investigaciones – CEMIT) y otras instituciones seleccionadas: al menos 100 personas. 4. Productores de la agricultura familiar: al menos 50 personas (70% mujeres, con énfasis en jefas de hogar).

Beneficiarios finales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Productores de la agricultura familiar y sus familiares, por el incremento de ingresos. 2. Asociaciones, Cooperativas y Comités de Productores en las áreas de intervención, por la transferencia de conocimientos para la réplica de experiencias. 3. Operadores comerciales y otros actores vinculados a cadenas de valor, por la mayor de actividad. 4. Comunidades locales, por el mayor nivel de actividad, ingresos y disponibilidad de productos frescos. 5. Población paraguaya en general: por la disponibilidad de conocimientos apropiados en relación a la correcta identificación de especies, correcto uso y consumo de las especies medicinales e inocuidad de productos en el mercado local.
Contrapartes o socios locales	<p><u>Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</u>: Se propone como entidad receptora de la subvención dineraria, gestora de los fondos y responsable de la ejecución de las actividades previstas, que también aportará su expertise en la materia. Es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano que apoya los esfuerzos de sus 34 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural. Su misión es estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia. Entre sus fortalezas pueden destacarse su prestigio, capacidad ejecutora y potencial para influir en políticas públicas.</p> <p><u>Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)</u>: Contraparte principal, titular de deberes y responsabilidades en el ámbito de la agricultura familiar en Paraguay. Su misión es contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos. Es la autoridad de aplicación de la Ley nº 6286/2019 de defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina. La participación del MAG se canalizará a través de la Dirección General de Proyectos, que ha manifestado un particular interés por fortalecer la Escuelas Agrícolas que se encuentran bajo la administración del MAG, así como por el desarrollo de las capacidades de sus técnicos de extensión agrícola.</p>
Otros actores involucrados	<p>Esta intervención buscará una coordinación efectiva con los siguientes actores:</p> <p><u>Asociación de Productores e Industrializadores de Plantas Medicinales, Aromáticas y Afines (ASOPLANT PY)</u>: Recientemente creada, es una organización sin fines de lucro encargada de unir los eslabones de la cadena de plantas medicinales y afines, con miras a su desarrollo y fortalecimiento, para beneficio de cada uno de ellos y el bienestar de toda la sociedad. Su objetivo principal es formalizar el sector y pasar de extracción a producción comercial sostenible de las diferentes hierbas. Lleva a cabo iniciativas de incidencia para la inclusión de las plantas medicinales en planes o estrategias de desarrollo del MAG y otras instituciones relacionadas al sector. Cuenta con 45 socios activos e incluye empresas, investigadores y cerca de 1.000 productores. Su Presidenta ha manifestado el interés de ASOPLANT PY de formar parte de la ejecución del proyecto, ya sea facilitando la vinculación de las empresas socias con los productores o cooperando en otras instancias.</p> <p><u>Cooperativas y organizaciones campesinas, empresas (nacionales y/o exportadoras), ONGD.</u></p> <p><u>Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)</u>: Dicta las regulaciones sobre extracción y comercialización de la flora silvestre y el registro de viveros de plantas nativas. El proyecto apoyará la adecuación a la normativa vigente de las actividades dentro de la cadena productiva de las plantas medicinales (en la práctica, el nivel de cumplimiento de la normativa es bajo).</p> <p><u>Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)</u>: Autoridad nacional en materia de sanidad vegetal que dicta las normativas referentes a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) e Inocuidad, así también la habilitación de centros de acopio o las habilitaciones para el comercio exterior.</p> <p><u>Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)</u>: Tiene capacidad para ofrecer capacitaciones a través de plataformas virtuales.</p> <p><u>Universidad Nacional de Asunción (UNA)</u>: Facultad de Ciencias Agrarias (tiene en su staff investigadores de las Ciencias Agrarias y cuenta con infraestructura de laboratorios: suelos, fitosanidad, alimentos); Facultad de Ciencias Químicas (tiene publicaciones científicas sobre</p>

	<p>plantas medicinales nativas del Paraguay: jardín de aclimatación, propiedades fitoterapéuticas, entre otros); Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas – CEMIT (desarrolla proyectos relevantes para los objetivos del proyecto, realizan multiplicación in vitro de las especies medicinales nativas en vías de extinción).</p> <p><u>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)</u>: Promueve la investigación científica y el desarrollo tecnológico, a través del financiamiento de iniciativas</p> <p><u>Itaipú Binacional (Brasil-Paraguay)</u>: Principal empresa estatal generadora, proveedora y exportadora de energía eléctrica que cuenta con un importante programa de responsabilidad social con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible. Cuenta con varios trabajos relacionados con las hierbas medicinales, y ha desarrollado herramientas como secaderos, vivero, reciben visitas técnicas. Se podría formar alianzas tanto para facilitar la transferencia de material propagativo como de maquinarias, equipos y conocimientos. La Itaipu binacional, cuenta con programas de ayuda social y aporta fondos “royalties” a los gobiernos locales y regionales, quienes tienen autonomía en sus territorios.</p> <p><u>Sociedad etnobotánica del Paraguay</u>: Entidad civil sin fines de lucro con la misión de apoyar la conservación, protección, manejo y uso sostenible de la diversidad biológica, con énfasis en las especies de la flora utilizada por la población paraguaya. Constituida en octubre de 2007 para dar sostenimiento y continuidad al Proyecto Etnobotánica Paraguaya (EPY), así como generar y desarrollar otros proyectos para la conservación y valoración de la diversidad biológica de Paraguay. Actualmente cuenta con una colección de cerca de 300 especies medicinales en un predio de dos hectáreas, situada en Estanzuela – Central y ha comenzado a estudiar el comportamiento de las mismas en cultivos comerciales. Ya cuenta con unas diez fichas técnicas sobre prácticas culturales del cultivo de las mismas en proceso de elaboradas. Adicionalmente, a fin de lograr la sostenibilidad del emprendimiento, ofrecen servicios de producción de mudas de especies de su colección, capacitaciones, talleres presenciales y virtuales, jornadas de campamento para niños, entre otros.</p> <p><u>Ministerio de Industria y Comercio (MIC)</u>: Apoya, a través de cofinanciamiento, los emprendimientos de MIPYMES. Tiene en su estructura a la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) en donde opera una Mesa Sectorial de Yerba Mate y Plantas Medicinales.</p> <p><u>Secretaría Nacional del Turismo (SENATUR)</u>: Promueve y desarrolla el turismo a nivel nacional. Creó el “Paseo de los yuyos” en Asunción (“yuyo” es la forma coloquial de referirse a las plantas medicinales en Paraguay), en el principal mercado de productos frescos del país, donde, además de ofrecer productos más higiénicos, el espacio se ha convertido en un atractivo turístico, exhibiendo la cultura y la sapiencia en torno a las costumbres, usos y aplicaciones de las plantas medicinales. Esta iniciativa puede vincular a los productores de estas plantas con los comerciantes locales, quienes forman parte del segmento que mueve alrededor de 3.000.000 de UDS al mes en el mercado local. Por otro lado, con el apoyo de SENATUR se podría integrar a los productores de plantas medicinales en el sector de turismo rural, promocionando productos turísticos como una posible “Ruta de los yuyos”, donde la estancia de turistas, estudiantes e investigadores en las fincas de los productores constituyan una fuente mas de ingresos de los productores.</p> <p>Ejemplos existentes: Ruta de la caña (https://www.fortin.com.py/ruta/), posadas turísticas (http://www.posadasturisticas.gov.py/posadas/)</p>
--	---

3.4 PROBLEMÁTICA A ABORDAR (máx. 1/2 pág.)

Las plantas medicinales en Paraguay forman parte de la cultura del país, presentan elevados niveles de comercialización a nivel nacional e interesantes perspectivas de comercialización a nivel internacional cuando se trata de cultivos orgánicos. La producción orgánica de Paraguay se exporta hoy a más de 30 países de América, Europa y Asia, y existen rubros como la estevia, el cedrón, la manzanilla o el sésamo, con demanda insatisfecha.

El cultivo y la extracción de hábitats silvestres de estas especies nativas es realizada por agricultores familiares (campesinos e indígenas), con amplia participación de mujeres y jóvenes de escasos recursos en pequeñas

parcelas. Hoy la producción es relativamente escasa en fincas y variable en cuanto a calidad y precio, mientras que las especies de recolección silvestre se encuentran cada vez más amenazadas, debido a la demanda del mercado y también al deterioro de su hábitat natural por el cambio de uso de suelo (conversión de bosques en asentamientos humanos y/o cultivos extensivos como la soja, maíz, etc.). En efecto, el negocio de las plantas medicinales se realiza en muchos casos a expensas de las especies nativas que se extraen o producen de forma no sostenible (extracción de plantas en lugares no permitidos, pérdida de plantas por falta de conocimientos suficientes sobre los cuidados necesarios: época de cultivos, temperatura, herramientas, técnicas de manipuleo). Si bien el marco legal vigente restringe el tráfico y comercialización de la flora silvestre, el mismo no se cumple en la práctica y existen especies en peligro de extinción.

En este marco de alta demanda, insuficiente producción y amenaza a especies nativas, la presente propuesta identifica los siguientes problemas específicos a los que pretende dar respuesta: escasa formación técnica-agrícola específica en torno a la correcta identificación y producción domesticada de plantas medicinales nativas; limitados canales de articulación y trabajo en red entre actores relevantes del sector (públicos y privados); baja y variable productividad y rentabilidad en fincas productoras; variable calidad de la producción; reducido capital operativo y limitado acceso a financiamiento; reducido y variable acceso a mercados; ingresos reducidos y variables y desigual participación de las mujeres respecto de los hombres en su administración; afectación de la soberanía alimentaria; débil estructura institucional para el apoyo a la agricultura familiar campesina; recursos económicos y logísticos limitados de la institucionalidad pública para el desarrollo del sector.

3.5 SOLUCIÓN PROPUESTA (máx. 1/2 pág.)

Considerando la problemática señalada, resulta pertinente el desarrollo de una intervención que brinde apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería para encontrar un esquema de promoción de la conservación-producción sostenible (existen especies en vías de extinción) y de comercialización estable de plantas medicinales nativas de calidad que beneficie a productores de la agricultura familiar. Ello encuentra plena adecuación con la Ley N° 6286 “De Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina”, promulgada en mayo de 2019, que propicia el acceso de agricultores a servicios públicos, mercados, tecnología y asistencia técnica y financiera, estableciendo como responsabilidad del Estado la reparación, preservación y dinamización de la economía del sector y el mejoramiento de la calidad de vida de campesinado. Destaca el hecho de que la producción de plantas medicinales en el contexto de la agricultura familiar tiene una alta posibilidad de inserción en nichos de mercado que demandan productos que encuadran con el trabajo artesanal. Además, tanto las empresas procesadoras y exportadoras, como las organizaciones campesinas, tienen interés en participar en iniciativas que les aseguren una producción estable y canales de comercialización seguros, por adaptarse a sistemas de cultivos acordes a sus tecnologías productivas, es decir, de bajos requerimientos de insumos externos y poco mecanizados

Así pues, la solución propuesta se basa en el fortalecimiento de la producción orgánica de plantas medicinales con enfoque de cadena de valor inclusiva en estrecha colaboración con la institución rectora de la política agraria en Paraguay. Se han desestimado alternativas en las que no se trabaje de manera articulada desde el sector público, privado y de sociedad civil o que se basen en prácticas no sostenibles desde el punto de vista económico, social o medioambiental.

En este sentido, las principales razones para seleccionar el rubro de plantas medicinales son las siguientes:

- La cultura guaraní de las plantas medicinales es una práctica milenaria ampliamente extendida en Paraguay (el consumo de estas plantas en el tereré, una bebida refrescante, fue declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en diciembre de 2020). Existen por tanto una amplia demanda a nivel país, y también a nivel internacional.
- La Dirección General de Proyectos del MAG lo prioriza como rubro de renta de la agricultura familiar campesina/pequeños productores.
- Es actualmente el rubro que aporta mayor seguridad, estabilidad y flujo de ingresos distribuidos en el año puesto que (1) en la mayoría de los casos las especies cultivadas se cosechan más de una vez al año, por lo tanto las pérdidas por condiciones desfavorables (generalmente climáticas) se reducen a una cosecha, mientras se salvan las demás; (2) la mayoría de las labores son livianas, capaces de ser realizadas por

mujeres y jóvenes; (3) posee un costo relativamente bajo para el inicio del cultivo; (4) hay interés de realizar alianzas estratégicas en sectores como: comercio local/internacional, industrias, investigación y desarrollo, etc.; (5) tiene potencial para ampliar la fuente de ingresos abriéndose al agriecoturismo; (6) al promover la obtención de materia prima en el marco de sistemas de producción orgánico se logran beneficios como: ambiente más saludable y resiliente, reducción de riesgos para la salud de las familias productoras, reducción de riesgos de contaminación de los recursos naturales, o acceso a un nicho de mercado exigente, pero con mejores precios y con demanda creciente.

4. MARCO DE RESULTADOS (máx., 5 pág.)

4.1 ÁMBITO SECTORIAL (Máx. 1 pág.)

CSE/CRS	Porcentaje del presupuesto (si es posible su identificación)	ODS al que contribuye	Meta ODS	Línea acción VPD
31110 31120 31150 31166		2	Meta 2.3	L.A.2.3.B
25010		9	Meta 9.3	L.A.9.3.A
		5	Meta 5.5	L.A.5.5.C

Marcador del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

Marcador	No Orientado	Significativo	Principal	
Desarrollo participativo / Buen Gobierno / Derechos Humanos	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Sostenibilidad Medioambiental	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	
Igualdad de género	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	
Comercio y desarrollo	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	
Diversidad Cultural / Pueblos Indígenas	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	
Salud Sexual y Reproductiva y Salud Infantil	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Marcadores de la Convención de RIO	No Orientado	Significativo	Principal	Principal y en apoyo de un programa de acción
Biodiversidad	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	
Desertificación	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mitigación al Cambio Climático	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Adaptación al Cambio Climático	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Marcador	Otros Fines	Orientado		
Codesarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

4.2 LÓGICA GENERAL DE LA INTERVENCIÓN (CADENA DE RESULTADOS) (máx. 1 pág.)

Objetivo General (OG)	Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de plantas medicinales a pequeña escala (meta 2.3 de la Agenda 2030).
Objetivo Específico (OE)	Aumentados los ingresos de los agricultores familiares a través de la mejora de su capacidad de producir, procesar y comercializar plantas medicinales de manera sostenible, promoviendo cadenas de valor.

Resultados, Productos o Entregables (R)	<p>R1. Apoyada la implementación efectiva de la Ley N° 6286/2019 “de defensa, restauración y promoción de la Agricultura Familiar Campesina” y del marco legal vigente.</p> <p>R2. Fortalecidas las capacidades de las Escuelas de Educación Agraria del MAG y otras instituciones vinculadas a la conservación, reproducción y promoción de la producción de plantas medicinales en sistemas de producción orgánicos y para la transferencia de conocimientos a productores de la agricultura familiar (cultivo de plantas exóticas y domesticación de plantas nativas).</p> <p>R3. Aumentada y diversificada la producción orgánica de plantas medicinales de calidad por parte de productores de la agricultura familiar a través de técnicas de reproducción innovadoras.</p> <p>R4. Incrementada la competitividad comercial de productores de la agricultura familiar por procesamiento y agregado de valor a la producción orgánica de plantas medicinales.</p> <p>R5. Iniciado el proceso de implementación del turismo asociado a la producción de plantas medicinales como vía de diversificación de fuentes de ingreso para la agricultura familiar.</p>
Actividades Principales	<p><u>Resultado 1:</u> 1. Participación en instancias de sensibilización para la efectiva implementación de la Ley N° 6286/2019 y su reglamento, ante autoridades competentes y otros actores clave. 2. Apoyo a la implementación de instancias y servicios priorizados contemplados en el marco legal, previo análisis de factibilidad de la aplicación de la Ley N° 6286/2019 y su reglamento.</p> <p><u>Resultado 2:</u> 1. . Estudio para la selección de especies de plantas medicinales a ser priorizadas para conservación y reproducción atendiendo a su viabilidad comercial. 2. Diseño e implementación de un programa de formación de formadores en conservación y reproducción de especies de plantas medicinales y buenas prácticas, que incluya herramientas digitales de forma complementaria. 3. Implementación de parcelas de investigación y productivas demostrativas de prácticas orgánicas e innovadoras en Escuelas de Educación Agraria e instituciones seleccionadas. 4. Diseño de una guía didáctica-metodológica para la transferencia de conocimientos a productores familiares. 5. Vinculación entre las Escuelas de Educación Agraria e instituciones seleccionadas y los productores durante la puesta en marcha de sus emprendimientos agrarios.</p> <p><u>Resultado 3:</u> 1. Fortalecimiento y/o desarrollo de fincas de producción orgánica de plantas medicinales priorizadas en localidades seleccionadas (incluye insumos y/o equipos, así como diseño de planes de manejo sostenible). 2. Realización de capacitaciones y asistencias técnicas en fincas por parte de las Escuelas de Educación Agraria e instituciones seleccionadas para la aplicación de técnicas orgánicas y/o innovadoras enfocadas a la generación de ingresos. 3. Fortalecimiento y/o conformación de organizaciones de productores en el territorio (trabajo en red, volumen, acceso a cadenas de valor). 4. Capacitación en la gestión y manejo de finanzas rurales aplicada a la producción de plantas medicinales, con apoyo complementario de herramientas digitales.</p> <p><u>Resultado 4:</u> 1. Apoyo a procesos de implementación de requisitos para la certificación de producción orgánica. 2. Apoyo para el procesamiento y la generación de valor agregado de la producción orgánica de plantas medicinales (incluye equipos). 3. Identificación de potenciales compradores e inserción en cadenas de valor nacionales e internacionales. 4. Conclusión de acuerdos comerciales.</p> <p><u>Resultado 5:</u> 1. Inicio de tratativas con la SENATUR para la incorporación del turismo asociado a la producción de plantas medicinales a la oferta turística del país. 2. Borrador de propuesta de producto turístico asociado a la producción de plantas medicinales</p>

4.3 LÓGICA HORIZONTAL: INDICADORES Y FUENTES (máx. 1/2 pág.)

	Indicadores	Base	Meta	Fuente
O.E. 1 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de plantas medicinales a pequeña escala (meta 2.3 de la Agenda 2030)	Número de familias de la agricultura familiar cuyos ingresos aumentaron % de aumento de la rentabilidad por transformación y valor agregado a productos de la agricultura familiar	Será elaborada una línea de base al inicio de la ejecución del proyecto con las familias seleccionadas	50 20%	Encuesta a las familias seleccionadas en la línea de base
Resultado 1 Apoyada la implementación efectiva de la Ley Nº 6286/2019 “de defensa, restauración y promoción de la Agricultura Familiar Campesina” y del marco legal vigente	Nº de acciones de sensibilización sobre agricultura familiar apoyadas o impulsadas	1 ley sobre agricultura familiar campesina y 1 reglamento existentes	10 acciones de sensibilización	Actas de reuniones, listas de asistencia a reuniones, fotografías
Resultado 2 Fortalecidas las capacidades de las Escuelas de Educación Agraria del MAG y otras instituciones vinculadas a la conservación, reproducción y promoción de la producción de plantas medicinales en sistemas de producción orgánicos y para la transferencia de conocimientos a productores de la agricultura familiar (cultivo de plantas exóticas y domesticación de plantas nativas)	Nº funcionarios/técnicos extensionistas formados con el proyecto Material formativo desarrollado con el proyecto	0 0	30 funcionarios de la DEAg 20 funcionarios de otras dependencias o entidades (gubernaciones, municipalidades, etc) 100 profesores y alumnos de Escuelas de Educación Agraria vinculadas al MAG, la UNA y otras instituciones seleccionadas 1 programa de formación de formadores en conservación y reproducción de especies de plantas	Listas de asistencias de participantes en los cursos, fotografías Curriculum (contenido) y plan de estudios de los módulos desarrollados

			<p>medicinales y buenas prácticas (al menos 4 módulos)</p> <p>1 una guía didáctica-metodológica para la transferencia de conocimientos a productores sobre plantas medicinales en sistemas de producción orgánicos ajustados a la realidad de la agricultura familiar</p>	<p>1 guía</p>
	<p>Nº de parcelas de investigación y productivas demostrativas de prácticas orgánicas e innovadoras fortalecidas con el proyecto</p>	0	3	<p>Plan de fincas modelo, fotografías</p>
<p>Resultado 3 Aumentada y diversificada la producción orgánica de plantas medicinales de calidad por parte de productores de la agricultura familiar a través de técnicas de reproducción innovadoras</p>	<p>Nº de productores/as que aumentan su producción de manera sostenible (producción orgánica)</p>	0	50 (70% mujeres)	<p>Ficha de productores beneficiados</p>
	<p>Nº de productores/as que diversifican su producción de manera sostenible</p>	0	50 (70% mujeres)	<p>Ficha de productores beneficiados</p>
	<p>Nº de técnicas innovadoras implementadas con el proyecto que contribuyen a aumentar la productividad</p>	0	4 (posibilidades: manejo de suelos, control de plagas y enfermedades, tratamiento postcosecha de la producción...)	<p>Plan de fincas o ficha de cultivo</p>
	<p>Nº de organizaciones de</p>	0	2	<p>Actas de reuniones con</p>

	<p>productores en el territorio conformadas o fortalecidas con el proyecto</p> <p>% de mujeres que participan en las organizaciones de productores beneficiadas por el proyecto</p> <p>Nº de productores que adquieren conocimientos sobre el manejo de productos y servicios crediticios.</p>	<p>Se determinará con la línea de base</p> <p>0</p>	<p>60%</p> <p>40</p>	<p>las organizaciones beneficiadas, fotografías, informe final del proceso</p> <p>Lista de miembros de las organizaciones</p> <p>Registro de asistencia a capacitaciones sobre finanzas y productos financieros</p>
<p>Resultado 4 Incrementada la competitividad comercial de productores de la agricultura familiar por procesamiento y agregado de valor a la producción orgánica de plantas medicinales</p>	<p>Nº de productores beneficiados por el proyecto que cumplen los requisitos para la certificación de producción orgánica</p> <p>% de la producción de los beneficiarios comercializada como producto de primera calidad (por ejemplo, color, aroma, presencia de impurezas)</p> <p>Nº de organizaciones de productores constituidas y/o fortalecidas integradas en cadenas productivas.</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>40</p> <p>60 %</p> <p>2</p>	<p>Fichas técnicas del cultivo</p> <p>Ficha técnica del cultivo o registro de comercialización</p> <p>Actas de reunión de las organizaciones donde consta la vinculación a cadenas productivas</p>
<p>Resultado 5 Iniciado el</p>	<p>Número de propuestas</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Borrador de</p>

proceso de implementación del turismo asociado a la producción de plantas medicinales como vía de diversificación de fuentes de ingreso para la agricultura familiar	de productos turísticos asociados a la producción de plantas medicinales apoyados por el proyecto			propuesta
--	---	--	--	-----------

4.4 LÓGICA VERTICAL: ANÁLISIS DE RIESGOS (máx. 1/2 pág.)

LOGICA VERTICAL	RIESGOS IDENTIFICADOS	ACCIONES CORRECTORAS O DE MITIGACIÓN
O.E. 1 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de plantas medicinales a pequeña escala (meta 2.3 de la Agenda 2030)		
Resultado 1 Apoyada la implementación efectiva de la Ley N° 6286/2019 “de defensa, restauración y promoción de la Agricultura Familiar Campesina” y del marco legal vigente	Nivel de interés por parte de instituciones publicas	Alianzas estratégicas y apoyo a las iniciativas de los sectores interesados, especialmente la ASOPLANTPY, ONGD, fundaciones, cooperativas y otros actores vinculados a la producción de plantas medicinales.
Resultado 2 Fortalecidas las capacidades de las Escuelas de Educación Agraria del MAG y otras instituciones vinculadas a la conservación, reproducción y promoción de la producción de plantas medicinales en sistemas de producción orgánicos y para la transferencia de conocimientos a productores de la agricultura familiar (cultivo de plantas exóticas y domesticación de plantas nativas)	Estabilidad de políticas institucionales y de recursos humanos de las Escuelas Agrarias Restricciones presupuestarias de recursos del gobierno central Nivel de compromiso institucional para instalación y cuidados de plantas medicinales durante el proceso de domesticación	Selección de las Escuelas mas fortalecidas Convenios con Universidades (Agronomía, Química y otros) – que cuentan con autonomía de recursos. Cabildeo con autoridades del Sistema MAG Alianzas estratégicas con los demás sectores interesados: empresas comercializadoras, procesadoras, exportadoras, Fundación etnobotánica del Paraguay, Cooperativa Universitaria – Considerar apoyar iniciativas
Resultado 3 Aumentada y diversificada la producción orgánica de plantas medicinales de calidad por	Nivel de compromiso de productores para cumplir con las normas orgánicas.	Asistencia técnica en finca Seguimiento, frecuencia y metodología apropiada Implementar componente de mitigación

parte de productores de la agricultura familiar a través de técnicas de reproducción innovadoras	Condiciones agroclimáticas desfavorables	agroclimática Convenios con instituciones para el fomento a la innovación Agrícola a nivel de pequeños productores (Itaipú, IPTA)
Resultado 4 Incrementada la competitividad comercial de productores de la agricultura familiar por procesamiento y agregado de valor a la producción orgánica de plantas medicinales	Nivel de compromiso de productores para cumplir con las normas orgánicas. Costo de las certificaciones	Promoción y concienciación sobre las ventajas de la implementación de mejores practicas Gestión de sistemas participativo de garantías Alianzas con las empresas compradoras para que cubran el costo
Resultado 5 Iniciado el proceso de implementación del turismo asociado a la producción de plantas medicinales como vía de diversificación de fuentes de ingreso para la agricultura familiar	Falta de interés de la SENATUR como entidad pública encargada de fomentar el turismo en Paraguay	Promoción de las potencialidades de la propuesta de producto turístico que se identifique Existencia de experiencias similares (Ruta de los Yuyos, Ruta de la Caña) Establecimiento de alianzas con actores interesados

4.5 CRONOGRAMA (máx. 1 pág.)									
	Año 1				Año 2				Entidad responsable
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Resultado 1. Apoyada la implementación efectiva de la Ley N° 6286/2019 (...)									
A1.1. Participación en instancias de sensibilización para la efectiva implementación de la Ley N° 6286/2019 y su reglamento, ante autoridades competentes y otros actores clave									Entidad ejecutora y aliados
A1.2. Apoyo a la implementación de instancias y servicios priorizados contemplados en el marco legal, previo análisis de factibilidad de la aplicación de la Ley N° 6286/2019 y su reglamento.									Entidad ejecutora, MAG y AECID
Resultado 2. Fortalecidas las capacidades de las Escuelas de Educación Agraria del MAG y otras instituciones vinculadas a la conservación (...)									
A2.1. Estudio para la selección de especies de plantas medicinales a ser priorizadas para conservación y reproducción atendiendo a su viabilidad comercia									Entidad ejecutora

A2.2. Diseño e implementación de un programa de formación de formadores en conservación y reproducción de especies de plantas medicinales y buenas prácticas, que incluya herramientas digitales de forma complementaria.									Entidad ejecutora e instancias seleccionadas (Escuelas de Educación Agraria y otros)
A2.3. Implementación de parcelas de investigación y productivas demostrativas de prácticas orgánicas e innovadoras en Escuelas de Educación Agraria e instituciones seleccionadas									Entidad ejecutora e instancias seleccionadas (Escuelas de Educación Agraria y otras)
A2.4. Diseño de una guía didáctica-metodológica para la transferencia de conocimientos a productores familiares.									Entidad ejecutora
A2.5. Vinculación entre las Escuelas de Educación Agraria e instituciones seleccionadas y los productores durante la puesta en marcha de sus emprendimientos agrarios									Entidad ejecutora e instancias seleccionadas (Escuelas de Educación Agraria y otras)
Resultado 3. Aumentada y diversificada la producción orgánica de plantas medicinales de calidad (...)									
A3.1. Fortalecimiento y/o desarrollo de fincas de producción orgánica de plantas medicinales priorizadas en localidades seleccionadas (incluye insumos y/o equipos, así como diseño de planes de manejo sostenible)									Entidad ejecutora
A3.2. Realización de capacitaciones y asistencias técnicas en fincas por parte de las Escuelas de Educación Agraria e instituciones seleccionadas para la aplicación de técnicas orgánicas y/o innovadoras enfocadas a la generación de ingresos									Entidad ejecutora e instancias seleccionadas (Escuelas de Educación Agraria y otras)
A3.3. Fortalecimiento y/o conformación de organizaciones de productores en el territorio (trabajo en red, volumen, acceso									Entidad ejecutora

a cadenas de valor)									
A3.4. Capacitación en la gestión y manejo de finanzas rurales aplicada a la producción de plantas medicinales, con apoyo complementario de herramientas digitales.									Entidad ejecutora
Resultado 4. Incrementada la competitividad comercial de productores de la agricultura familiar (...)									
A4.1. Apoyo a procesos de implementación de requisitos para la certificación de producción orgánica									Entidad ejecutora, MAG, Escuelas de Educación Agrarias, empresas interesadas
A4.2. Apoyo para el procesamiento y la generación de valor agregado de la producción orgánica de plantas medicinales (incluye equipos)									Entidad ejecutora, MAG, Escuelas de Educación Agrarias, empresas interesadas
A4.3. Identificación de potenciales compradores e inserción en cadenas de valor nacionales e internacionales									Entidad ejecutora
A4.4. Conclusión de acuerdos comerciales									Entidad ejecutora
Resultado 5. Iniciado el proceso de implementación del turismo asociado a la producción de plantas medicinales como vía de diversificación de fuentes de ingreso para la agricultura familiar									
A5.1. Inicio de tratativas con la SENATUR para la incorporación del turismo asociado a la producción de plantas medicinales a la oferta turística del país.									Entidad ejecutora, MAG y AECID
A.5.2 Borrador de propuesta de producto turístico asociado a la producción de plantas medicinales									Entidad ejecutora

4.6 PRESUPUESTO (máx. 1 pág.)

A continuación se presenta el presupuesto por tipos de gasto correspondiente al aporte de la AECID. Las contribuciones de las demás entidades aliadas se concretarán tras el arranque del proyecto y la elaboración de la línea de base.

	Gastos corrientes	Gastos de inversión	Total
Resultado 1			
A1.1.	3.300	-	3.300
A1.2.	2.700	-	2.700
Resultado 2			
A2.1	4.700	-	4.700
A2.2	5.300	-	5.300
A2.3	5.400	12.600	18.000
A2.4	2.000	-	2.000
A2.5	8.000	-	8.000
Resultado 3			
A3.1	56.000	13.400	69.400
A3.2	6.400	-	6.400
A3.3	2.700	-	2.700
A3.4	2.000	-	2.000
Resultado 4			
A4.1	3.300	-	3.300
A4.2	1.400	2.000	3.400
A4.3	2.900	-	2.900
A4.4	2.000	-	2.000
Resultado 5			
A5.1	-	-	-
A5.2	-	-	-
Gastos de coordinación y gestión			
Dirección y coordinación	45.000	-	45.000
Arranque - Línea de base; Evaluación; Auditoría	12.482	-	12.482
Vehículo	-	25.000	25.000
Gastos de movilidad	12.900	-	12.900
Overhead (8%)	18.518	-	18.518
Total en EUR	197.000	53.000	250.000

Esta propuesta considera un tipo de cambio estimado de 1EUR = 7.500 Gs, y podrá verse ajustada en función de la evolución del tipo de cambio. De igual modo, es posible que se produzcan algunos ajustes en la distribución de las cantidades asignadas dentro de los gastos corrientes o dentro de los gastos de inversión tras la revisión de la propuesta que se hará al inicio del proyecto y que permitirá, entre otras cosas, concretar las alianzas que ya se han empezado a generar durante el proceso de formulación y los

aportes que otras entidades puedan realizar.

5. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (máx., 1 pág.)

5.1 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN (máx. 1/2 pág.)

Los procedimientos para la ejecución serán los empleados por la entidad beneficiaria de la subvención (ejecutora de los fondos) y tendrán en cuenta los procedimientos de la contraparte principal, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como de otras organizaciones que puedan vincularse a la ejecución de esta intervención.

5.2 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (máx. 1/2 pág.)

El **seguimiento interno** de la ejecución técnica y presupuestaria de la intervención se realizará a través del Comité Técnico de Seguimiento del proyecto, conformado por la entidad beneficiaria y ejecutora de los fondos, el MAG y la AECID. Podrá invitarse a participar a otros socios en este Comité. Este Comité Técnico será responsable de la conducción del proceso integrado de planificación, seguimiento y evaluación así como de las decisiones relacionadas a aprobación y ajustes al Plan de trabajo durante la implementación, aprobación de áreas de intervención seleccionadas por la institución implementadora y análisis de informes de seguimiento.

Se utilizarán informes de seguimiento trimestrales elaborados por la entidad beneficiaria, en coordinación con el MAG. Se dará participación al colectivo meta en la elaboración de los informes, así como a las autoridades públicas locales y nacionales.

Será necesario contratar a un Coordinador del proyecto que estará supervisado y orientado por un Responsable de Programas.

Además de estas reuniones de seguimiento trimestral, podrá acordarse la realización de reuniones complementarias o con mayor frecuencia, así como la presentación de otros reportes que se estimen necesarios.

Se realizará una **evaluación** de la intervención tras los dos primeros años de ejecución, cuyas conclusiones servirán para orientar los dos años siguientes (recordando que esta intervención se plantea con una duración de 4 años, y que la presente formulación se refiere a los dos primeros años)

Los mecanismos de **rendición de cuentas** en cuanto a la utilización de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía en cuanto a los progresos realizados en relación con la intervención, serán los habituales de las entidades participantes en el Comité Técnico de Seguimiento.

La intervención contempla medidas de difusión de los principales logros y lecciones aprendidas de la intervención que se puedan aplicar a contextos similares en tiempo y forma.

6. SOSTENIBILIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD (máx., 1,5 pág.)

6.1 SOSTENIBILIDAD² (Máx. 1/2 pág.)

- Políticas de apoyo y medidas complementarias del gobierno/socio local: Actualmente, no se cuenta con un plan o estrategia específico para la promoción de las plantas medicinales, sin embargo, la ASOPLANTPY se encuentra realizando gestiones para incluir en todas las instancias posibles. El proyecto apoyará las acciones de la ASOPLANTPY así como otras iniciativas que se estimen oportunas.
- Capacidades institucionales y de gestión: Se fortalecerán las capacidades territoriales, de los diferentes actores de la cadena de producción y comercialización de las plantas medicinales. Se incluirán a los interesados independientemente de su vinculación administrativa: pública, privada, ONGs, etc.
- Aspectos socio culturales/ participación: El uso, consumo y venta de especies medicinales se encuentra fuertemente arraigado en las costumbres del país. La promoción de un consumo responsable garantiza la sostenibilidad de la intervención en el tiempo.
- Igualdad entre hombres y mujeres: Al tratarse de un sistema de producción amigable con el ambiente que además demanda labores compatibles y seguras ocupacionalmente, dado que no se emplean productos químicos, ni maquinaria pesada, es tradicionalmente llevado a cabo por todos los miembros de la familia. Inició siendo un rubro de renta de las mujeres en el que éstas tienen una alta participación. El proyecto incentivará la participación activa de mujeres y jóvenes dando prioridad a las asociaciones lideradas por mujeres.
- Tecnología apropiada: Se gestionará la transferencia de conocimientos y tecnologías disponibles en las instituciones públicas de investigación y desarrollo CONACYT, Sistema UNA, Sistema MAG, Vivero de Itaipu
- Factores ambientales: La producción orgánica promueve prácticas amigables con el ambiente, adicionalmente con la conversión de un sistema extractivo se garantiza la conservación de especies nativas y se reduce la presión sobre su hábitat natural.
- Aspectos económicos y/o financieros: El principal factor que garantiza la sostenibilidad económica y financiera es la productividad, lo cual se logra con la promoción de las mejores prácticas de producción orgánica, uso de equipos apropiados y logro de la calidad requerida por el mercado. Por otro lado, la sostenibilidad económica y financiera es apoyada a través de las alianzas con las empresas compradoras, lo cual permite acordar precios justos, en algunos casos las empresas facilitan anticipos para algunas operaciones, principalmente de cosecha, apoyo para la provisión de material genético u otorgan carta de acuerdo de compra, que les permite acceder a créditos.
- Implicación del colectivo meta:
 - Productores: Implementan los conocimientos y se benefician de los resultados obtenidos
 - Técnicos, estudiantes, profesores: Aumentan su competitividad en el mercado laboral, adquieren capacidad de liderar intervenciones en sus territorios

Mecanismos de transferencia: Está previsto organizar la transferencia de la intervención a los socios o contrapartes locales, al MAG y la propiedad de los activos será transferida a los beneficiarios.

Se prevé que el vehículo sea utilizado por la coordinación del proyecto al servicio del proyecto. Su transferencia será realizada una vez que concluya la intervención a la institución, organización o a quien indique AECID.

² Para acciones puntuales de cooperación técnica, en este apartado se incidirá en los mecanismos que el beneficiario dispondrá para que el producto entregado/obtenido en la misión tenga el impacto requerido (en el propio beneficiario, en su política pública, etc.), y para que la acción perdure en el tiempo.